



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 27 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01725/2026

VISTO:

Lo dispuesto en el acuerdo N°62, suscrito por el Concejo Municipal con fecha 30 de abril de 2026, que acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, autorizar a los señores Concejales y Concejales que en representación de la municipalidad asistan y/o participen de las invitaciones, seminarios, talleres, simposios y /o encuentros que se cursen en el mes de mayo de 2026, formalizado en Decreto Exento N°1472/2026.

La invitación cursada por la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile - AMTC a los concejales y concejalas para participar del "Simposio Nacional de Legislación y Normativa Turística Municipal AMTC - ARICA 2026" a realizarse los días 26 al 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Arica.

El Decreto Exento N°1611/2026 emitido para gestionar la salida de la concejala Carolina Colamar Lique para participar del "Simposio Nacional de Legislación y Normativa Turística Municipal AMTC - ARICA 2026" a realizarse los días 26 al 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Arica.

El artículo 3° Inciso séptimo, de la ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador Municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y Departamentos Municipales". La Resolución 36/2024 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la intención de la Concejala Carolina Colamar Lique, C.I. [REDACTED] era viajar el día 25 de mayo de 2026 y estar en Arica 1 día antes del inicio "Simposio Nacional de Legislación y Normativa Turística Municipal AMTC - ARICA 2026".

Que, en el proceso de compra de su ticket aéreo , que fue posterior a la emisión del Decreto N°1611/2026, la disponibilidad de pasajes fue sólo para el día 26 de mayo de 2026, por lo que se procede a modificar el decreto de origen.

DECRETO:

1.- Modifíquese el DECRETO EXENTO N°1611/2026 que genera y formaliza las gestiones pertinentes a la Concejala CAROLINA COLAMAR LIQUE C.I. [REDACTED] para que asista al "Simposio Nacional de Legislación y Normativa Turística Municipal AMTC - ARICA 2026" a realizarse el Arica los días 26 al 29 de mayo de 2026.

2. Páguese los viáticos correspondientes de acuerdo lo establece la ley, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

IDA	LUNES 25 DE MAYO DE 2026
ACTIVIDAD	MARTES 26, MIERCOLES 27, JUEVES 28 Y VIERNES 29 DE MAYO DE 2026
REGRESO	SABADO 30 DE MAYO DE 2026

DEBE DECIR:

IDA	MARTES 26 DE MAYO DE 2026
ACTIVIDAD	MARTES 26, MIERCOLES 27, JUEVES 28 Y VIERNES 29 DE MAYO DE 2026
REGRESO	SABADO 30 DE MAYO DE 2026

3.- Póngase en conocimiento de las Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

4.- Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



ROXANA ARANDA CARU
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comprobante Compra Ticket Aéreos	Digital	Ver		
Invitación Concejala Colamar	Digital	Ver		
Inscripción Simposio Concejala Colamar	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01472/2026 Decreto alcaldicio Exento	06/05/2026
01611/2026 Decreto alcaldicio Exento	15/05/2026

RAC/DAC/VAC

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
LISET PLAZA PACHAO director de administración y finanzas (s) dirección de administración y finanzas
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23078960&hash=23e31>